

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1857).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 22 noviembre 1914)

SECCION SEGUNDA .

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.
CIRCULAR

Habiendo llegado a conocimiento de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas que por varias llamadas Agencias de Negocios se hacen a los Municipios y otras entidades peticiones de poderes y contratos para gestionar, mediante retribución, el abono de las cantidades que se les dice tener pendientes de emisión en la misma, cree de su deber hacer público, a fin de que llegue a noticia de todos los Ayuntamientos y entidades interesadas en el particular, que si en ningún caso habría de ser eficaz la gestión de apoderados para apresurar la resolución de estos asuntos, menos cabe que lo pretendan ellos hacer creer así en los momentos presentes en que careciendo de consignación en el Presupuesto crédito alguno a tal objeto, se ha-

lla e i suspenso la tramitación de expedientes relacionados con la emisión de las correspondientes inscripciones.

Ya en el mes de agosto de 1907, y con idéntico motivo, pero en muy distintas circunstancias que las actuales, puesto que entonces existía en los Presupuestos la necesaria consignación, y, en su consecuencia, se hacían a favor de las citadas Corporaciones civiles las emisiones correspondientes, se publicó en la *Gaceta* del día 2 del propio mes y año una circular, en la que se prevenía a las entidades interesadas que la emisión de inscripciones se hacía con toda regularidad, y se advirtió a los Ayuntamientos de la absoluta ineficacia de las ofertas para activar la emisión de las inscripciones a que tuvieran derecho, haciéndoles saber el orden a que se sujetaban. Y conviene advertir y puntualizar al presente que los mismos procedimientos se seguirán (puesto que respecto de ellos las disposiciones legales perseveran) cuando las Cortes del Reino estimen pertinente consignar crédito al efecto en los Presupuestos, de modo que si cuando este momento llegue, será, como antes, inútil toda gestión de agentes o intermediarios, en la actualidad no tan sólo es ineficaz sino pernicioso.

Reitera esta Dirección que respecto a las noticias que necesitan conocer los pueblos para su buena administración, en lo que se refiere a la emisión de inscripciones, la misma seguirá proporcionándolas a los Alcaldes directamente con el especial cuidado y actividad que ha venido haciéndolo hasta ahora.

Madrid, 4 de noviembre de 1914. — El Director general, Federico C. Baz.

Lo que se publica para general conocimiento

y particular de los Ayuntamientos, cuyos Alcaldes-presidentes deberán acusarme recibo de haber quedado enterados de la preinserta circular a los efectos que en la misma se interesan Zaragoza, 23 de noviembre de 1914.

El Gobernador,
JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

CIRCULAR

Encargo a los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan a la busca y detención de Simona Guallarte Martínez, que se fugó de su casa conyugal el 13 del actual, en Maluenda, y cuyas señas son: edad 23 años, estado casada, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos; particulares: es coja muy pronunciada de la pierna derecha y lleva consigo una niña de ocho meses, hija suya, llamada Modesta Piquero Guallarte, y caso de ser habida la pondrán a disposición del Alcalde de Maluenda.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1914.

El Gobernador,
JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, se anuncia al público que esta Corporación ha acordado celebrar subasta para contratar la construcción de tres cuartos de baño con lavabo y retrete en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Secretaría; advirtiéndose que durante el plazo de diez días, que finalizará el 4 de diciembre próximo, a las trece, podrán presentarse las reclamaciones que se quieran, y que pasado ese término no será admitida ninguna.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1914.—El Vicepresidente, Fortunato Zabal.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid» a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Zacarías Canudo Arizaleta, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus descubiertos, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de

no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Industrial.—1914.

Alfredo Flores, 240'47 pesetas.
Roque Chaverri García, 225'36.
Florencio Berges Borao, 225'37.
Basilio Gil Pelacho, 225'36.
Luis Martínez Aznar, 225'36.
Manuel Sanz García, 206'24.
Higinio Porta, 206'24.
Servio García Roca, 46'78.
Domingo Beltrán, 168'40.
Macario Cuartero Puértolas, 168'40.
Agustín Burgos, 148'45.
Antonio Valiente, 148'44.
Juan Sobregat, 148'44.
Zacarías Collados, 148'44.
Juan García Senado, 148'44.
Gregorio Gil, 148'44.
Luis Sancho Latas, 148'44.
Leoncio Jordana Jenaro, 148'44.
Eduardo Nuez, 109'77.
Manuel Urbezo, 109'77.
José Mata, 109'78.
Liborio Berástegui, 109'77.
Antonio Castromonte, 109'77.
Juan Aguilar, 101'53.
Manuel Iglesias, 101'52.
Filomeno Sancho Jimeno, 24'95.
Arturo Matías Jimeno, 109'77.
Mainar y Faci Aragonés, 109'77.
Valentín Aznar, 109'78.
Evaristo Cazorro, 144'42.
Margarita Vargas, 130'56.
Antonio Subías, 130'56.
Cayetano Hernández, 127'09.
Viuda de Cancellón, 109'77.
Manuela Villanueva, 109'78.
Agustín Marcuello, 109'77.
Guillermo Sánchez, 109'77.
Vicente Montañés, 109'77.
Teodoro Sanz, 109'77.
Isidoro Sescar, 67'22.
Martín Blasco Gutiérrez, 67'36.
Leopoldo Navarro, 67'36.
Antolín Martínez Cuadra, 103'56.
Isabel Gómez, 103'56.
Saturio Navas, 67'36.
Jesús Jiménez Olmos, 67'36.
Julián Ibáñez Rosendó, 67'36.
Martín Martín Vargas, 69'57.
Tomás Lucea, 67'36.
Mateo Bastida, 69'37.
Mariano Julián, 67'36.

Domingo López, 67'36.
 Félix Gasca, 61'11.
 Pedro Viñales, 61'11.
 Martina Olmos Aused, 13'30.
 Sixto Gracia Sánchez, 67'36.
 Gregorio Tolosana, 67'36.
 Teresa Fraile Lizabe, 15'59.
 Isaac Ruiz, 67'36.
 Manuel Méndez, 83'16.
 Concepción Casas, 76'23.
 Jacoba García Moreno, 76'23.
 Concepción Aladrén, 76'23.
 Juan del Aguila, 69'30.
 Eugenio Belfo, 69'30.
 Francisco Tejero Ibáñez, 69'30.
 Joaquín Gutiérrez, 69'30.
 Gregorio Monsilla, 69'30.
 Vicente Burriel, 66'53.
 Cándido Forniés, 66'53.
 Martín Aguilar, 66'53.
 Jorge Martín Borobio, 66'53.
 Serafín Gutiérrez, 66'52.
 Serapio Polo Martín, 66'53.
 Manuel Roque, 66'53.
 Andrés González Lasheras, 66'53.
 Mariano Gálvez, 66'52.
 Trinidad Amorós, 66'53.
 Miguel Sánchez, 66'53.
 Manuel López, 66'53.
 José Villarroya, 66'53.
 María Marín Ruiz, 66'53.
 Francisco Notivol, 66'53.
 Saturnino Serrano, 66'53.
 Manuel Vida, 66'53.
 Tomás Gracia, 66'53.
 Casiano Jiménez Rubio, 66'53.
 Braulio García, 66'53.
 Petra Gonzalvo Rubio, 66'53.
 Ramón García, 66'52.
 Bienvenido Ferrer, 66'53.
 Félix Benedí, 66'52.
 Cristóbal Moreno, 66'53.
 Antonio Urbed Gil, 14'20.
 Mariano Magallón, 14'20.
 Francisco Coll, 14'21.
 Antonio Ayala Barroso, 14'21.
 Pilar Lizabe, 14'21.
 Cecilio Gascón, 14'20.
 Dorotea Loshuertos, 14'20.
 Concepción Casas, 14'21.
 Emilio Pérez Gracia, 14'20.
 Bruno Vila Rafael, 6'23.
 Gregorio Moreno Rodrigo, 6'24.
 Demetrio Asta Gil, 55'72.
 Felipe San Martín, 55'72.
 Pilar Deán, 55'72.
 Víctor Villagras, 55'72.
 Miguel Lira Jordán, 55'72.
 Mariano Romeo, 52'73.
 Valero Blasco Serrano, 55'71.
 Mariano Cidriague Espinosa, 55'91.
 Manuel Casas Pellejero, 55'72.
 Félix Fernández Pérez, 55'72.
 María González Magallón, 55'72.
 Mariano Gálvez Pelegrín, 55'72.
 María Gracia Gómez, 55'71.

Dolores Gracia Domeniche, 55'71.
 Benito Galindo Laborda, 55'71.
 Francisco Hernández Clavería, 55'71.
 Miguel Moreno Artigas, 55'72.
 Luis Montañés Blasco, 55'72.
 Josefa Orús Muñoz, 55'72.
 José Romeo Molina, 55'72.
 Gregorio Sanz Bernabé, 55'72.
 José Sánchez Morláns, 55'72.
 Francisco Vitallé, 55'72.
 Marcelino Pérez, 55'72.
 María García García, 10'81.
 Ursula Tejedor Hernández, 10'81.
 Silvestre Bernal Salas, 55'72.
 Marcelino Valle del Río, 55'72.
 Francisco Morón, 55'72.
 Manuel Benedí Gargallo, 55'71.
 José Jimeno Polo, 55'71.
 Domingo Górriz, 55'72.
 Facó y S. Martínez, 55'71.
 Juan Lázaro Castillo, 55'72.
 Andrés Fernández, 55'72.
 Carmen Gutiérrez Lasala, 55'71.
 Casimiro Colomer Antón, 55'72.
 Lucía Tejero, 55'71.
 José Mata, 55'71.
 Mariano Salvador, 55'62.
 Herminio García Gay, 41'58.
 María Menico, 41'58.
 Luis Campos, 95'29.
 Félix Marcuello, 95'28.
 Julio Rubio, 69'30.
 María Turón, 69'30.
 Teresa Alcalde, 58'90.
 Piedad Martínez, 58'91.
 Fermín Pinilla, 58'91.
 Miguela Ibáñez Serrano, 48'51.
 Joaquín Comisón, 48'51.
 Pascuala Yus, 48'51.
 María Nogal, 48'51.
 Gregorio Gutiérrez, 48'51.
 Ventura Hernández, 51'97.
 Luis Pérez Cobos, 41'58.
 Joaquín Pascual, 41'58.
 Carmen Villanueva, 41'58.
 Francisco Montiel, 41'58.
 Rosa Aladrén Mainar, 41'58.
 María Mayoral, 11'58.
 María Leira, 41'58.
 Mercedes Martínez, 41'58.
 Bárbara Rocañín, 41'58.
 María Aznar, 41'58.
 José Rubio Ubide, 34'65.
 José Sabastián Esteban, 10'39.
 Eloisa Echevarría P., 41'58.
 José Brasanet Iseira, 41'58.
 Apolonio Martín Beltrán, 29'10.
 Basilio Moreno Vázquez, 22'45.
 Miguel Salinas Laborda, 26'59.
 Martina Moreno Barbero, 26'60.
 Julio Salamero, 22'45.
 Francisco Aperte Tejero, 26'59.
 Mariano Esteban Guallar, 26'59.
 Blas García, 26'60.
 Salvador Ansón Bueno, 26'59.
 Carmen Molinos Artajona, 26'59.

- Antonio Jorda Gidarte, 26'60.
 Blas García Lázaro, 26'60.
 Ignacio López, 26'59.
 Mariano Gracia, 22'45.
 Modesto Segura Monfil, 22'46.
 Mercedes Esbiniés, 22'45.
 Rufino Bernal Arilla, 22'46.
 Jacinta Gracia Argachal, 22'45.
 Ricardo González Peira, 22'45.
 Jacinto Redones E., 22'46.
 Felipe Pérez Alcolea, 22'46.
 Alejandro Giménez P., 22'46.
 Rafael Aguilar González, 22'46.
 Vicente Prades, 22'46.
 Teresa Molina, 22'45.
 Eustaquio Cebrián Sánchez, 22'46.
 Teresa Abril Merino, 22'45.
 Pascual Serrano García, 22'46.
 José López Biel, 22'45.
 Juan Ruiz Buset, 22'45.
 Tere a Villanueva, 22'46.
 Serafina Lahoz Quino, 22'45.
 Valentín Gutiérrez, 22'45.
 León Chueca, 22'45.
 Mariano Maestro, 22'45.
 Manuel López Ferrer, 22'46.
 Antonio Vargas Serrano, 22'45.
 Carmen Soriano Valiós, 22'45.
 María Montaner, 22'45.
 José Moro Gracia, 22'45.
 Vicente Blánquez Ferrer, 22'46.
 Manuel Cimorra Marín, 22'45.
 Cayetano Esteban Diego, 22'46.
 Clemente Jiménez García, 22'45.
 Antonio García, 22'45.
 Emilio Ibáñez Burriel, 22'45.
 Pedro Arapa Marqués, 22'45.
 Luis Ayuete Corral, 22'46.
 José Tudela Castell, 22'45.
 Josefa Sánchez Segarra, 22'45.
 Ramón Gracia, 22'45.
 Antonio Soro Moliner, 22'45.
 Andrés Gañer Lanuza, 22'46.
 Mariano Ansón Ramón, 22'45.
 Manuela Ganchola Pes, 22'45.
 Angela Aparicio, 22'45.
 Teresa Luengo Lecha, 22'46.
 Juan Alloza Bona, 22'45.
 Emilio Mercadal Gran, 22'45.
 Antonio Gómez García, 22'45.
 Gregorio Aniel Bardiell, 22'45.
 Josefa Zaldívar, 22'46.
 Valero Quílez Polo, 22'45.
 Julián Gálvez Bitrián, 22'45.
 José Ruiz Saldaña, 42'45.
 Petra Rigot, 22'46.
 Marcelino Cebollada, 22'45.
 Manuel Hernández, 22'46.
 Angela Gracia Monfil, 22'46.
 Isabel Merdues Hernández, 22'46.
 Gregorio Sánchez Loshuertos, 22'46.
 Joaquín Hizalde Pablo, 22'46.
 Esteban Bello Oliver, 12'45.
 Juan Molina Jiménez, 22'46.
 Elisa Abarca, 22'46.
 Tomás Júlvez, 22'45.
 Matilde Coarasa Olivo, 22'45.
 Jacinto García Benedí, 22'45.
 Joaquín Lajusticia, 22'46.
 Justo López Babil, 22'45.
 Estanislao Emperador, 22'45.
 Casimiro Sancho Carranza, 22'46.
 Joaquín Mainar, 22'45.
 Manuel Lumera, 22'45.
 Julián Binaburo T., 22'45.
 María Espinosa, 22'45.
 Lorenzo Viven Julián, 22'45.
 Clara López, 22'45.
 Balbino Miguel Sánchez, 22'46.
 Antonio Sancho Esteban, 22'46.
 Pilar Bovet Castelviana, 22'45.
 Blas Lino López, 22'46.
 Domingo Casaus, 22'45.
 Bonifacio Torcal Pérez, 22'45.
 Pedro Macipe, 22'45.
 Agustín Beltrán, 22'45.
 Nicolás Val, 22'46.
 Lorenza García Morata, 22'45.
 Matías Anel, 22'46.
 Isabel Cruz Zapatero, 22'45.
 Julián Hernández Ramírez, 22'45.
 Casiano Casaus Bailo, 22'46.
 Gregorio Calvo Hospital, 22'46.
 Dionisio Pérez Mestres, 22'46.
 Eugenio Gargallo Palacios, 22'45.
 Victoriano Martín Gascón, 22'45.
 Juan Martínez Gonzalvo, 22'45.
 Marcelino Berriola, 6'65.
 Fulgencio Muñoz López, 6'66.
 Antonio Martínez M., 6'65.
 Rosa Marcuello Gálvez, 6'65.
 Antonio Lapuente Medal, 6'66.
 Santiago Asneto, 22'45.
 Bernabé Asín Amalia, 22'46.
 María Alastuey Cortés, 22'45.
 Antonio Abellanas G., 22'45.
 Juan Agudo Bosqued, 22'46.
 Adrián Bueno Saro, 22'45.
 Juan Codic, 22'46.
 Sebastián Cebollada, 22'45.
 Luciano Carreras, 22'45.
 Saturnino Calavia M., 22'46.
 Pedro Domínguez Ruiz, 22'45.
 Angela Domingo Moros, 22'45.
 Angela Erendela, 22'46.
 Gregorio Galindo Garcés, 22'45.
 Iñigo Marín Novales, 22'46.
 María de Quintana, 22'45.
 Juan Ruiz Lozano, 22'45.
 Andrés Sobreviola, 22'52.
 Miguela Tobajas Galindo, 21'46.
 Segundo Teruel Martínez, 22'45.
 Silvestre Montañés, 22'45.
 Pilar Codes, 22'45.
 Pascual Arnal Franco, 22'46.
 José Barriónuevo Huete, 22'45.
 Matías Campos Povés, 22'45.
 Tomás Miranda Grasa, 22'45.
 Teresa Peralta Burillo, 22'46.
 Joaquín Cebrián, 44'90.
 Bernardo Perote, 22'46.
 Juan María Lezcano, 22'45.

- Lorenzo Mayandía, 22'45.
 Francisco Martínez Ocaña, 22'45.
 Silvestre Bernal Lahoz, 22'46.
 Eusebio Royo Gómez, 22'46.
 Jacinto Guise, 22'46.
 Pablo Aznar Salaver, 22'46.
 Manuel Sánchez Jimeno, 22'45.
 Andrés Ravadán Ramón, 22'46.
 Basilio Abós Martínez, 22'45.
 Serapia Galindo, 22'45.
 Ricardo Sanz, 22'46.
 Félix García González, 22'45.
 Antonio Soler Marín, 22'45.
 Manuel Gavín Fraile, 22'46.
 Francisco Montijo Sanz, 22'45.
 Ursula Parle Tobajas, 22'46.
 Pascual Morcillo Gavín, 22'45.
 Miguel Colón Gavín, 22'46.
 Pedro Cortés Asensio, 22'46.
 Jesús Pérez Ochoa, 22'45.
 Emilio Salas, 22'46.
 José Berrío Lema, 22'45.
 Manuel Bequi, 22'45.
 Mariano Pérez López, 22'45.
 Alfredo Sierra, 22'45.
 Cecilio Gracia Mir, 22'46.
 Escolástico Serrano, 22'45.
 Alfredo Faló, 22'46.
 Manuel Iranzo, 22'46.
 Luis García Colás, 6'65.
 Antonio Gil García, 24'95.
 María Palau Feber José, 24'95.
 Eusebio Corrame C., 23'59.
 Agustina Sopesén, 23'59.
 Joaquín Portolés, 23'59.
 Manuel Ortiz, 22'45.
 Francisco Alberola, 22'45.
 Mariano Berdejo, 22'45.
 Joaquín Abel, 22'45.
 Pilar Miguel López, 22'45.
 Arturo Ortega Solsona, 22'46.
 María Erolas García, 22'46.
 Fabián Soler Esteban, 22'45.
 María Val Cester, 22'45.
 Martín Andel Moreno, 22'46.
 Rosa Bado Andréu, 22'45.
 Joaquín Martínez Lorenzo, 22'45.
 Alfonso Cabello García, 22'46.
 Valero Capdevila Bona, 22'45.
 Angeles Alfonso Sanz, 22'45.
 Pedro Gil Nonay, 22'45.
 Vicente Aliete Gonzalvo, 22'46.
 Leopoldo Navarro Aznar, 22'45.
 José Gómez Monreal, 22'45.
 José Esteban Mercadal, 22'45.
 Mariano Barcia Meneses, 22'79.
 Pantaleón Navarro, 22'80.
 Saturnino Baños M., 22'80.
 María Alvarez, 22'80.
 Clemente Luciente, 22'45.
 Agustín Herrero Valle, 22'45.
 Carmen Fandos Royo, 22'46.
 Pablo Irapias, 22'46.
 Hipólito Lozano, 22'45.
 Juan Sierra, 22'46.
 Pascual Ibañez, 22'45.
 Bernardino Vela Lavilla, 22'45.
 María García Pérez, 22'45.
 Felipe Navarro Lizondo, 22'45.
 Manuela Abellanas, 22'45.
 Pascual Martínez Bosque, 22'45.
 Francisco García, 22'46.
 Elena Cortés Garcés, 22'46.
 Benita Quesella Juan, 22'45.
 Francisco Navarro, 22'46.
 Pedro Luna, 22'45.
 Elisa Domínguez, 22'45.
 Jacinto Bernao, 22'45.
 Jesús Polera Gavín, 22'45.
 Josefa Ronsol, 22'46.
 Emilio Salas, 22'46.
 Tomás Pertusa Lacasa, 22'45.
 Pedro Bonet Soro, 22'45.
 Mariano Turón, 22'45.
 Diego Martínez, 22'45.
 Mariano Artigües, 22'46.
 Agustín Redondo, 22'45.
 Rogelio Menéndez, 22'46.
 Manuela Espreñen, 22'45.
 Ramón Hersé Gregorio, 91'47.
 María Patrias, 79'00.
 Emilia Jaraba, 103'95.
 Mariano Inigas González, 214'55.
 Manuel Lacruz, 91'48.
 Miguel Viver, 65'69.
 José Ibañez, 65'69.
 Tadeo Sariod Clavero, 321'00.
 María Casi José, 20'79.
 María Romeo, 9'57.
 Félix Continente L., 9'56.
 Luisa Gascón Valero, 19'13.
 Mariano Puértolas, 76'50.
 Pablo Serat, 49'90.
 José Alloza, 55'30.
 Enrique Navarro, 55'30.
 Bernardo Buisán Moreno, 18'44.
 Enrique Castello E., 18'44.
 Enrique Navarro, 24'26.
 Bernardo Buisán Moreno, 17'28.
 Enrique Castell C., 9'10.
 Tomás López Camarero, 2'72.
 Marcos Navarro, 48'51.
 Merino y Compañía, 48'51.
 César Sebastián Durán, 189'19.
 Angel Yasso Nogués, 9'60.
 José Sarasa, 37'70.
 Justo García Morer, 106'72.
 Miguel García Socherrio, 48'51.
 Pelegrín Gil, 48'51.
 Luis García Gil, 48'51.
 Teresa Altabás, 97'99.
 Teresa Altabás, 33'96.
 Manuel Serrano, 29'11.
 Antonio Domingo Aranda, 32'02.
 Benito Bibrián, 32'02.
 Carmen Orfon Rodríguez, 32'02.
 Florencio Jiménez, 32'01.
 Ramón Moller, 32'01.
 Antonio Domingo Aranda, 31'53.
 Benito Bibrián Serón, 31'53.
 Carmen Arjón Rodríguez, 31'53.
 Florencio Jiménez, 31'53.

Antonio Domingo Aranda, 19'40.
 Bernardo Cortés Palomar, 24'26.
 Lorenzo Gaudencio Isaac, 17'32.
 Lorenzo Asensio, 90'96.
 Rafael Bosque, 26'72.
 Casimiro Ramírez, 219'33.
 Agustín Ugedo e hijo, 150'52.
 Jorge Casamayor, 111'43.
 Manuel López, 111'43.
 Manuel Llop Millán, 111'43.
 Jordán y Navarro, 111'44.
 Rafael Monfort, 69'86.
 Fernando Caguijal, 69'86.
 José Peg Porsued, 69'86.
 Francisco Aboria, 69'86.
 Joaquín Guíu, 69'85.
 Andrés Mazarno, 79'70.
 Elías Longás, 79'70.
 Gil Hermanos, 77'96.
 Lucio Martínez, 77'96.
 Manuel Gil, 77'96.
 Enrique Castillo, 65'90.
 Rafael Lombart, 24'25.
 Sebastián Gállego, 24'25.
 Josefa Echevarría, 55'71.
 Bermeso Hermanos, 55'72.
 Pablo Huesa Rioja, 55'62.
 Carmen Lurbe Pribet, 42'41.
 Emilio Fernando Jarréségui, 52'41.
 M. Valet y Compañía, 84'83.
 José Gómez Monreal, 22'45.
 Pedro Gil Nonay, 24'19.
 Salvador Ferragud Achón, 22'45.
 Demetrio García Jimeno, 24'18.
 Enrique Ostalé Jiménez, 24'18.
 Pascual Torrubia Lafuente, 22'46.
 Anselmo Irigoyén, 22'46.
 Ricardo Gil López, 32'85.
 María Lázaro García, 22'46.
 Inocencio Arráiz, 22'45.
 Nicolás Gascón Maluenda, 22'45.
 Antonino Larraz Jarauta, 22'45.
 Mariano Casamayor, 18'64.
 Tomás Amela Adell, 22'46.
 Bonifacio López Moreno, 22'46.
 Luis Embid Campo, 22'46.
 Jacinto Muñio Tello, 22'45.
 Manuel Mondiel Subira, 22'45.
 Vicente Gracia, 22'45.
 Manuel Rodríguez, 20'79.
 Dionisio Baile, 22'45.
 José Conesa, 22'46.
 José Gómez García, 24'26.
 Ricardo Andrés Marco, 22'45.
 Tomás Rodríguez, 11'23.
 Jenaro Camón Calvo, 148'44.
 Mir y Navarro, 16'84.
 Mir y Navarro, 55'72.
 Narciso Catalán Morales, 22'45.
 Julio Martín, 22'45.
 Tomás Sánchez Rubio, 22'45.
 Joaquín Gómez, 18'64.
 Ramón Sánchez Budellero, 36'32.
 Casiano Sebastián Salas, 22'45.
 Abadía Antonio, 22'45.
 Pedro Lorán, 31'19.

Nicolás Martínez, 25'99.
 José Bellostas, 24'95.
 Mariano del Buen, 25'94.
 Joaquín Ibáñez, 25'99.
 Rafael Lombar, 25'99.
 Manuel Parraga, 20'79.
 Dionisio Valero, 20'79.
 Victoriano Corral, 16'63.
 Agustín Cortés, 22'46.
 Justo Garín Morer, 22'45.
 Pelegrín Gil, 22'45.
 Isabel Bueno Jiménez, 22'45.
 Lorenzo Freixinet, 22'45.
 María Alerudo Plaza, 22'46.
 Mauricio Laneira, 22'45.
 Alfonso Aragonés Claver, 22'46.
 Pablo Híjar Gil, 22'45.
 Emilio Fernández, 22'46.
 José Gascón, 22'45.
 J. Charles, 22'46.
 Ramón Arrueta, 22'46.
 Leopoldo Navarro, 22'45.
 Hermenegildo Salas, 22'45.
 Norberto Navarro, 22'46.
 Juan Badía Font, 22'45.
 María Caraso, 22'45.
 En Zaragoza, 25 de agosto de 1914. — El Re-
 caudador, Zacarías Canudo.

SECCION QUINTA

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Nota-Anuncio.

D. Manuel Sancho, vecino de Cabañas, en nombre y representación de la Sociedad anónima «Eléctrica San Ildelfonso de Cabañas», ha presentado un proyecto, suscrito por el Ingeniero D. Enrique Posá, solicitando el establecimiento de una central para la producción de energía eléctrica, de una línea de transporte de esta energía desde la central al pueblo de Cabañas con destino al alumbrado público y privado de una red de distribución.

La central ha de construirse en terreno que fué propiedad del Sindicato de riegos de Cabañas y en ella se generará la fuerza aprovechando un salto de 3'5 metros de desnivel existente en el riego llamado de Cabañas con un canal de 300 litros de agua por segundo de tiempo procedente del Canal Imperial, de cuya Junta ha solicitado la oportuna concesión.

La línea de conducción será bi filar, la tensión de 500 voltios, y partiendo de la central llegará en dos alineaciones al pueblo de Cabañas cruzando fincas de particulares de este término municipal, un camino y la línea del ferrocarril del Norte: los particulares han concedido autorización para el establecimiento de los postes, según acredita, por lo cual no pide la imposición de la servidumbre de corriente eléctrica, sino tan sólo la autorización para el paso de la citada compañía de ferrocarriles.

El transformador, reductor de tensión de 500 a 100 voltios se coloca en caseta aislada en el

origen de la red de distribución, acompañándose plano de esta red y las tarifas para el suministro de luz.

En cuanto al derecho a la fuerza tan sólo se hace constar que se ha solicitado del Canal Imperial de Aragón la concesión del salto de agua, y que hasta la terminación de este expediente no podrá justificarse ser poseedor de la concesión de referencia.

A los efectos del Reglamento de instalaciones eléctricas de 7 de octubre de 1904 se publica esta nota-anuncio en el BOLETÍN OFICIAL para que en el plazo de treinta días, a contar de su fecha, puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto se halla de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, sección de Fomento del Gobierno Civil.

Zaragoza, 16 de noviembre 1914. — El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

SECCION SEXTA

Embíd de Ariza.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día 1.º de noviembre y no habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones durante el plazo que han estado de manifiesto, el día 3 del próximo mes de diciembre y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta para contratar las obras de edificación de Casa Consistorial y habitación para la Escuela nacional de esta localidad, cuyo acto se celebrará con arreglo a los mencionados pliegos y a lo prevenido en el Real decreto de 24 de enero de 1905.

El tipo para la subasta será el de 1.530 pesetas, no admitiéndose proposición que no sea en alza de dicha suma.

Para tomar parte en la licitación y responder del resultado del contrato, depositará cada licitador en la Depositaria de este Ayuntamiento una cantidad equivalente al cinco por ciento del tipo señalado para los rematantes.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 11.ª con arreglo al modelo que más abajo se inserta, y se presentarán en pliego cerrado acompañando el resguardo del depósito provisional y la cédula del corriente ejercicio.

Lo que se anuncia al público a efectos procedentes.

Embíd de Ariza, 20 de noviembre de 1914. — El Alcalde, Vicente Bailón. — El Secretario, Atilano Muriel.

Modelo de proposición.

D....., vecino (aquí sus circunstancias, personales), enterado de la subasta de arriendo de.... (aquí el que sea), se compromete a obrar la edificación de la Casa Consistorial y habitación de Escuela, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de..... (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

Egea de los Caballeros.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de octubre último.

Sesión ordinaria del día 6.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las subastas de pastos consignados en el plan de aprovechamientos vigentes.

Se acuerda verificar por administración las obras de ampliación de la escuela elemental de niños.

Se acuerda establecer la prestación personal para el arreglo del camino vecinal de Paradués.

Se acuerda conceder una subvención benéfica de 15 pesetas al vecino Pedro Ciudad.

Sesión ordinaria del día 13.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda adjudicación en favor de Santiago Monguilod, un trozo de terreno sobrante de la vía pública en la Cantera del Cuco y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.

Se acuerda proceder a la venta del edificio que ocupa el antiguo Macelo, mediante subasta pública y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Vista una instancia de varios cultivadores comunales se acuerda interesar de los ganaderos respeten las plantaciones de viñedos hasta que adquieran el necesario desarrollo.

Se acuerda organizar una banda de Música municipal.

Se aprueba el pliego de condiciones para el arriendo de los derechos del Macelo en 1915.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Policía urbana el oficio del Sr. Gobernador civil concediendo la excepción de subasta para las obras del nuevo Macelo y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, 18 de noviembre de 1914. — El Alcalde, Manuel Fernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apartados procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 3.º 6 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

LAPORTA, Leopoldo; domiciliado últimamente en Botorrita; comparecerá, los días uno y dos de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Zaragoza, a declarar como testigo en el acto del juicio oral de causa segui-

da en el Juzgado de instrucción de Daroca contra Martín Cucalón Berné, sobre hurto de seis lanares.

SEPÚLVEDA LASANCA, Apolonio; domiciliado últimamente en la calle de Añón, doce, segundo, y

BENITO, Angel; que lo tuvo en la calle del Portillo, sesenta y seis, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; comparecerán el día tres de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, para asistir el primero como procesado y el segundo como testigo para la celebración del juicio oral de la causa contra dicho Sepúlveda y otros por estafa y hurtos.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse lo procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal-66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

GÓMEZ y R. SAN PEDRO, Emilio; casado; segundo oficial del Vapor Correo «Infanta Isabel», de unos treinta y cinco años, moreno, con una nube en el ojo derecho y viste pobremente; domiciliado en la calle de Jacometrezo, número uno, principal; procesado por estafa en causa número ochocientos trece del mil novecientos catorce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza. — San Pablo.

Cédula de citación.

Por la presente se cita, para que dentro del término de tres días comparezcan ante este Juzgado de San Pablo, Secretaría de D. Eusebio Huélamo, los propietarios que se crean con derecho a unos diez y nueve almudes de panizo, procedente de respigueo de los campos sitos en término de las Fuentes, y próximos a la casilla del guarda de dicho término, a fin de que puedan usar de su derecho; que así lo ha acordado el Sr. Juez de Instrucción en causa que se instruye por hurto.

Zaragoza, veintiuno de noviembre de mil novecientos catorce. — El Secretario judicial, Eusebio Huélamo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Novillas.

D. Pascual Genzor Sansuán, Juez municipal de Novillas;

Certifico: Que en el juicio verbal civil celebrado ante el Tribunal municipal de esta localidad a instancia de D. Manuel Lahuerta Lázaro, en nombre y representación de D. Blas Los-

tao Solórzano, contra D. Tomás Zalaya, vecino de Gallur, sobre reclamación de cantidad, ha recaído en el día de la fecha la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos rebelde al demandado D. Tomás Zalaya, condenándole a que dentro de tercero día satisfaga a D. Blas Lostao Solórzano la suma de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, con más las costas y gastos del presente juicio. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pascual Genzor — Manuel Sánchez. — Salvador Villanueva.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada en rebeldía, expido la presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Novillas, a cuatro de noviembre de mil novecientos catorce. — Pascual Genzor. — P. S. M., Máximo Morer, Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de regantes de Belchite.

Se convoca a Junta general ordinaria a la Comunidad de regantes de esta villa para el día 8 de diciembre viniente y hora de las once, para tratar de cuanto dispone el art. 51 de las Ordenanzas, a cuyo fin comparecerán en la Casa Consistorial.

Si no asistiese mayoría, quedan convocados para el día 13 de dicho mes, a igual hora; advirtiéndose que en el citado día, cualquiera que sea el número de concurrentes, se tomará acuerdo.

Belchite, 19 de noviembre de 1914. — El Presidente, Manuel Perul. — El Secretario, José Monzón.

Subasta voluntaria.

En la Notaría de D. Ignacio Ansuátegui y Artesa, situada en la calle de la Independencia, núm. 14, 2.º, se procederá el día 28 del actual, a las once, a la venta en pública subasta de diferentes géneros de tejidos. La relación de éstos, su precio y el pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la expresada Notaría, de 9 a 12 y de 4 a 6.

NOVISIMA

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

CON EL

CUADRO DE EXENCIONES E INSTRUCCIONES PROVISIONALES

PARA SU APLICACION

De venta en la imprenta provincial, Pignatelli, 99 (Hospicio), al precio de una peseta. (Certificada, 1.º25).

IMPRESA DEL HOSPICIO